



### CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-23-106

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 9 de marzo de 2023, este organismo **ACORDÓ** lo siguiente:

Que sean considerados estudiantes regulares **bona fide** todos los estudiantes oficialmente matriculados durante cualquiera de los periodos lectivos en los cursos de prácticas profesionales en cualquiera de los programas académicos de la Facultad de Ciencias Agrícolas; entiéndase:

Código	Título	Núm. de Créditos	Horas Contacto
AGRO 4038	Práctica en Agronomía y Suelos	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
ECAG 4005	Práctica en Economía Agrícola	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
EXAG 4007	Práctica en Extensión Agrícola	3	30 horas por semana
HORT 4006	Práctica en Horticultura	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
CIAN 4007	Práctica en Ciencia Animal	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
PROC 4025	Práctica en Protección de Cultivos	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
SAGA 4008	Práctica en Sistemas Agrícolas y Ambientales	3	Mínimo de 30 horas por semanas durante seis semanas consecutivas
CITA 4997	Práctica en Ciencia de Alimentos	3	30 horas por semana

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

*Carmen A. Negrón Moure*  
**Carmen A. Negrón Moure**  
Secretaria

